

ORDENANZA 2613/2023

VISTO:

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 5 de Septiembre del 2023, solicitando la autorización de Rectificación de partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo previsto en la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo requiere de este Cuerpo la autorización para Rectificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para compensar la Partidas.

Que la compensación de fondos entre las partidas presupuestarias es la herramienta con que cuenta el municipio para poder hacer frente a cambios económicos, variaciones significativas de precios o circunstancias coyunturales que se hacen presentes a la hora de ejecutar el Presupuesto para el año en curso.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 32 del 28 de septiembre de 2023.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Rectifícase el Presupuesto General Anual de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023, de acuerdo al Anexo I de la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Con la presente Rectificación N.º 1, fíjase la suma de pesos tres mil seis ciento ochenta y tres millones novecientos ochenta mil (\$3.683.980.000,00), del Presupuesto General Anual de Gastos y Calculo de Recursos Año 2023, incluidas sus cuentas de orden para el presente ejercicio.

Artículo 3º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**

Anexo I

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	AUMENTO	PARTIDA MODIFICADA
1.1.01.00.00.00	INGRESOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL			
1.1.01.01.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS			
1.1.01.01.01.00	CONTRIB. QUE INC. S/ LOS INMUEBLES	234.000.000,00	70.000.000,00	304.000.000,00
1.1.01.01.03.00	CONTRIB. QUE INC. S/ LA ACT. COMERCIAL E INDUSTRI	135.000.000,00	175.500.000,00	310.500.000,00
1.1.02.00.00.00	DE OTRAS JURISDICCIONES			
1.1.02.01.00.00	COPARTICIPACIÓN IMPUESTOS PCIALES. Y NACIONALES			
1.1.02.01.01.00	COPARTICIPACIÓN IMPOSITIVA	1.050.000.000,00	250.000.000,00	1.300.000.000,00
1.1.02.01.14.00	PAICOR – PROGRAMA ASISTENCIA INTEGRAL DE CBA.	125.000.000,00	130.000.000,00	255.000.000,00
1.3.00.00.00.00	NO CLASIFICADOS			
1.3.01.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN			
1.3.01.01.00.00	RETENCIONES			
1.3.01.01.01.00	RETENCIÓN A PROVEEDORES	12.540.000,00	5.000.000,00	17.540.000,00
	TOTAL CALCULO DE RECURSOS AÑO 2023	3.053.480.000,00	630.500.000,00	3.683.980.000,00

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	AUMENTO	PARTIDA MODIFICADA
2.1.01.01.00.00	PERSONAL			
2.1.01.01.07.00	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	56.400.000,00	200.000.000,00	256.400.000,00
2.1.02.00.00.00	TRANSFERENCIAS			
2.1.02.01.00.00	TRANSF. P/FINANCIAR EROGAC. CTES.			
2.1.02.01.08.00	AGENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO PRODUCTIVO			
2.1.02.01.21.00	PAICOR	125.000.000,00	130.000.000,00	255.000.000,00
2.1.02.01.24.00	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	1.332.000,00	250.000.000,00	251.332.000,00
2.4.00.00.00.00	SERVICIOS DE LA DEUDA			
2.4.01.00.00.00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA			
2.4.01.08.00.00	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	100.000,00	45.500.000,00	45.600.000,00
2.5.00.00.00.00	NO CLASIFICADOS			
2.5.01.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN			
2.5.01.02.00.00	Retención a Proveedores	2.250.000,00	5.000.000,00	7.250.000,00
	TOTAL CALCULO DE GASTO AÑO 2023	3.053.480.000,00	630.500.000,00	3.683.980.000,00

Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante